

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**13354** *ORDEN APA/1831/2003, de 20 de junio, por la que se hace pública la relación de galardonados en el Premio «Mejor Empresa Alimentaria Española» en su edición 2002.*

En cumplimiento del artículo 7 de la Orden APA/658/2003 de fecha 13 de marzo de 2003, por la que se convoca y regula el Premio «Mejor Empresa Alimentaria Española» en su edición 2002, y analizadas las propuestas del Jurado, este Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación dicta y hace pública la siguiente resolución:

Conceder en la modalidad «Exportación»:

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo a Antonio Cano e Hijos, S.A. de Luque (Córdoba).

Accésit, dotado con escultura original y diploma acreditativo a Dream Fruits, S.A. de Quero (Toledo).

Conceder en la modalidad «Innovación»:

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo a Luis Calvo Sanz, S.A. de Carballo (A Coruña).

Accésit, dotado con escultura original y diploma acreditativo a Embutidos y Jamones Noel, S.A. de Sant Joan les Fonts (Girona).

Conceder en la modalidad «Inversión Tecnológica»:

Premio, desierto.

Accésit, dotado con escultura original y diploma acreditativo a Pedro Nieto, S.L. de Guijuelo (Salamanca).

Declarar en la modalidad «Medio Ambiente»:

Premio, desierto.

Accésit, desierto.

Conceder en la modalidad «Desarrollo Rural»:

Premio especial, dotado de escultura original y diploma acreditativo a Núcleo de Explotaciones Agropecuarias de León, Neal, S.A. de Sahelices de Sabero (León).

Premio, dotado con escultura original y diploma acreditativo a Sociedad Cooperativa Andaluza Virgen del Castillo de Carcabuey (Córdoba).

Accésit, dotado con escultura original y diploma acreditativo a la Sociedad Agraria de Transformación Ultzamakoak de Larrainzar (Navarra).

Contra esta Resolución que agota la vía administrativa, podrá recurrirse potestativamente en reposición, ante el Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su notificación, o ser impugnada, directamente, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, todo ello conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 20 de junio de 2003.

ARIAS CAÑETE

# MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**13355** *RESOLUCIÓN de 10 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la Administración General del Estado en Lanzarote.*

Visto el proyecto de Carta de Servicios elaborado por la Dirección Insular de la AGE. en Lanzarote, y de acuerdo con el informe favorable de la Secretaría de Estado para la Administración Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de la competencia que le asigna el artículo 6.1 del Real Decreto 1259/1999, de 16 de julio, por el que se regulan las cartas de servicios y los premios a la calidad en la Administración General del Estado, ha resuelto aprobar la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la AGE. en Lanzarote que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

El texto impreso de la Carta de Servicios de la Dirección Insular de la AGE. en Lanzarote estará disponible en la Dirección Insular de la AGE. en Lanzarote y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas. Asimismo, podrá accederse a la Carta de Servicios a través de las siguientes direcciones de Internet [www.administracion.es](http://www.administracion.es) o [www.igsap.map.es/Cia](http://www.igsap.map.es/Cia)

Madrid, 13 de junio de 2003.—El Subsecretario, Mariano Díaz Guerra.

**13356** *RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2003, de la Dirección General para la Administración Local, por la que se rectifica la de 28 de abril de 2003, que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.*

Advertidos errores en la Resolución de 28 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado», de 14 de mayo), que dio publicidad a la relación individualizada de méritos generales de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, se efectúan a continuación las oportunas correcciones:

Página 18.695: Se excluye a D.ª Ana María Gómez Peña de la Subescala de Secretaría, categoría de entrada (A3012).

Página 18.712: Se incluye a D.ª Ana María Gómez Peña en la Subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada (A3014): «Servicios (Ap. A.1.a) 0'00 puntos. Servicios (Ap. A.1.b) 0'00 puntos. Antigüedad (Ap. E) 0 años, 5 meses, 0'05 puntos. Permanencia (Ap. 3) 0'00 puntos. Grado consolidado (Ap. B) 0'00 puntos. Titulación (Ap. C) 1'50 puntos. Cursos (Ap. D) (d.t.2) 0'00 puntos. Total puntos 1'55».

Madrid, 6 de junio de 2003.—El Director General, Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde.

**13357** *RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2003, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se convoca el curso de Derecho Público de las Comunidades Autónomas.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, a través del Centro de Estudios Locales y Territoriales, en aplicación del Plan de Formación en Administración Local y Territorial para el año 2003, convoca:

El curso de «Derecho Público de las Comunidades Autónomas» con las siguientes características y contenidos:

N.º de identificación: 3 FPL 9803.

Objetivos: Proporcionar a los participantes una visión especializada sobre la configuración y el funcionamiento del Estado Autonómico.

Destinatarios: Personal del Grupo A que presten servicios en la Administración Pública (Local, Estatal y Autonómica).

N.º de plazas: 38.

Programa:

El Estado Autonómico: sus bases conceptuales, históricas y políticas. El Estado Autonómico en la Constitución Española de 1978: caracterización general.

La Organización Institucional de las Comunidades Autónomas.

Comunidades Autónomas y Estado: El sistema constitucional de distribución de competencias.

Comunidades Autónomas y Comunidad Internacional.

Comunidades Autónomas y Entidades Locales.

Nuevas perspectivas del Estado Autonómico.

Régimen lectivo y fechas de realización:

Duración: 31 horas lectivas.

Horario: Mañana y tarde.

Fechas de realización: 20, 21, 22 y 23 de octubre de 2003.

Certificación: Se otorgará certificado de asistencia.

Valoración: A los efectos de lo previsto en el artículo 1, apartado D), de la Orden de 10 de agosto de 1994, por la que se dictan las normas sobre concursos de provisión de puestos reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con lo establecido en la Resolución del Instituto Nacional de Administración Pública de 26 de octubre de 1994 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), la valoración es de 0,35 puntos.

Las características y contenidos específicos de dicho seminario se desarrollarán de acuerdo con las siguientes bases:

1. Solicitudes: Los interesados en asistir al seminario deberán solicitarlo en el modelo de instancia que figura al final de la convocatoria.

El envío de la solicitud debidamente cumplimentada supone la aceptación expresa de las bases, normas y procedimientos que rigen dichas jornadas.

2. Tramitación de solicitudes: Las solicitudes podrán presentarse en el Registro General del Instituto Nacional de Administración Pública, en su sede de la calle Atocha, 106. 28012 Madrid, o en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

3. Documentación a aportar: Las solicitudes deberán ir debidamente cumplimentadas y acompañadas de la documentación siguiente:

Currículum, según modelo que figura al final de la convocatoria.

Breve escrito de los aspirantes exponiendo los motivos de su interés por la materia y su vinculación con ella.

4. Plazo de presentación de solicitudes: El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 20 de septiembre de 2003.

5. Selección: Se seleccionarán las solicitudes que cumplan los requisitos especificados en el apartado destinatarios, atendiendo al perfil de los candidatos en relación con los objetivos del seminario.

6. Régimen de asistencia: Los participantes habrán de asistir con regularidad al seminario. Una inasistencia superior al 10 por 100 en el cómputo total de horas lectivas programadas imposibilitará la expedición de la certificación establecida.

7. Información adicional: Se podrá solicitar información adicional llamando al número 91 349 31 18/94. Asimismo, se pueden consultar las páginas de información del Instituto Nacional de Administración Pública en Internet: <http://www.inap.map.es>.

Madrid, 2 de junio de 2003.—El Director, Fernando Sáinz Moreno.

## MODELO DE INSTANCIA

## CURSO QUE SE SOLICITA

	Identificación
--	----------------

## DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO	
NOMBRE	DNI	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR (calle y número)			CP
PROVINCIA/MUNICIPIO		TELÉFONO (con prefijo)	

## DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPO O GRUPO DE PERTENENCIA (en activo)		AÑO DE INGRESO
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación		NIVEL
		AÑO NOMBRAMIENTO
CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO/COMUNIDAD AUTÓNOMA/ORGANISMO	
DIRECCIÓN PUESTO DE TRABAJO (calle )	MUNICIPIO	PROVINCIA
CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO (con prefijo)	FAX
<b>ACTIVIDAD LABORAL</b> COMO FUNCIONARIO AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN      EN CALIDAD DISTINTA A FUNCIONARIO      AÑOS EN LA EMPRESA PRIVADA		

## DATOS ACADÉMICOS

TÍTULOS ACADÉMICOS	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN
1)			
2)			
CURSOS REALIZADOS EN EL INAP			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
3)			
CURSOS REALIZADOS EN OTROS CENTROS EN EL ÁREA QUE SE SOLICITA			AÑO REALIZACIÓN
1)			
2)			
<b>Otros documentos que se aportan:</b> Descripción del puesto actual, motivación para la realización del curso avalada por el superior directo      ~ Curriculum      ~ Otros      ~			

Declaro, por mi honor, ser ciertos los datos que figuran en la presente solicitud.

..... a ..... de ..... de 200 ...  
(Firma)

E CONFORME  
L SUPERIOR JERÁRQUICO DIRECTO

Fdo.

**Ilmo. Sr. Director del Centro de Estudios Locales y Territoriales.**

## MODELO DE CURRICULUM VITAE

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
CURSO QUE SE SOLICITA		CÓDIGO

## 1. FORMACIÓN ACADÉMICA

## 1.1. Enseñanza universitaria

TÍTULO ACADÉMICO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

## 1.2. Otros estudios

TÍTULO/DIPLOMA/CURSO	CENTRO	DURACIÓN	FECHA EXPEDICIÓN

## 1.3. Idiomas

IDIOMA	NIVEL CONOCIMIENTO	TÍTULO	CENTRO	FECHA EXPEDICIÓN

## 2. EXPERIENCIA EN LA EMPRESA PRIVADA

EMPRESA	ACTIVIDAD	PUESTO OCUPADO	PERIODO DE TIEMPO

## 3. EXPERIENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

## 3.1. Datos profesionales

CUERPOS O ESCALAS	GRUPO	FECHA INGRESO	CONDICIÓN (Funcionario: de carrera, eventual, interino. Laboral: fijo, temporal, interino, etc.)

## 3.2. Puestos desempeñados

DENOMINACIÓN	SUBDIRECCIÓN GENERAL	CENTRO DIRECTIVO	MINISTERIO	NIVEL	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA CESE

## 3.3. Trabajos de investigación, publicaciones, actividades docentes y otras actividades

..... a ..... de ..... de 200..

(firma)